

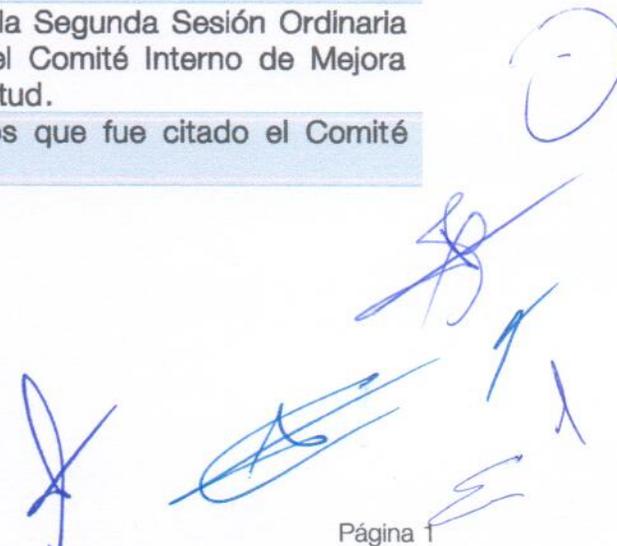
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE
MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
CIMR-IMEJ-17-09-2021-ORD-03**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de septiembre de 2021, se reunieron de manera virtual; los Ciudadanos, Luis Fernando Aguilar Chigo, Subdirector de Vinculación con Organizaciones Juveniles y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; la Licenciada Talia Nohemi Pérez Noya, Jefa de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno; el Licenciado Esteban Ociel Bernal Flores, Subdirector de Bienestar y Recreación Juvenil y Vocal del Comité Interno; la Licenciada Jannet Brenda Domínguez Ocampo, Apoderada Legal del IMEJ y Vocal del Comité Interno; el Ciudadano Sergio Alfonso Castaños Maldonado, Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Vocal del Comité Interno; la Licenciada Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control y Vocal del Comité Interno; y la Licenciada Diana Jiménez Vilchis, Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; a efecto de llevar a cabo la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud**; dando dio inicio conforme lo dispone el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 y Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud.
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria:


Página 1
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

- 4.1. Presentación del nombramiento de la nueva Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, como Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de este Comité Interno.
- 4.2. Presentación y en su caso, aprobación del 3er. Reporte de Avance de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria IMEJ 2021.
- 4.3. Presentación y en su caso, aprobación de la Exención de los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio, correspondientes a la Actualización a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Jóvenes en Movimiento EDOMEX, para el ejercicio fiscal 2021; Traducción de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Jóvenes en Movimiento EDOMEX, para su ejercicio 2021, a las lenguas Mazahua y Otomí; Lineamientos de la Acción Fuerza Joven del Instituto Mexiquense de la Juventud, para su ejercicio 2021 y Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud, para su ejercicio 2021.

5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

En uso de la palabra la Licenciada Talia Nohemi Pérez Noya, Jefa de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género y Secretaria Técnica del Comité Interno, verificó e informo que previo al inicio de la sesión se tomó asistencia y se contaba con el quórum legal para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, por lo que, el Licenciado Luis Fernando Aguilar, Subdirector de Vinculación con Organizaciones Juveniles, quien en esta sesión fungió en calidad de Presidente Suplente del Comité Interno, le solicitó continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Licenciada Talia Nohemi Pérez Noya, Secretaria Técnica del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad, bajo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR-IMEJ-17-09-2021-ORD-03-1

Las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 en los términos expuestos.

Página 2

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

3. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 Y PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.

Luis Fernando Aguilar Chigo, Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

En uso de la palabra la Licenciada Talia Nohemi Pérez Noya, con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, presentó ante el Comité para su conocimiento y aprobación, en su caso, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 y Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Presentado el punto, el Licenciado Luis Fernando Aguilar Chigo, Presidente Suplente del Comité, solicitó a las y los integrantes del Comité, manifestaran sus comentarios al respecto, o en su caso la aprobación del punto, el cual se hizo por unanimidad, generando el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR-IMEJ-17-09-2021-ORD-03-2

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueban por unanimidad de votos, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 y Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud.

4. DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA:

4.1. PRESENTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO, COMO ENLACE DE MEJORA REGULATORIA Y SECRETARIA TÉCNICA DE ESTE COMITÉ INTERNO.

Luis Fernando Aguilar Chigo, Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a la Secretaria Técnica, presentar el siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaria Técnica, informó a las y los integrantes del Comité Interno, que con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 27 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, artículo 24 segundo párrafo y 27 fracción II de su Reglamento, y derivado del cambio de la persona titular de la Unidad de Planeación e

Página 3
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Igualdad de Género, se presenta ante el Comité Interno, su nombramiento como nueva Titular de dicha área, y a su vez, hace del conocimiento que mediante el oficio de número 211C0301A/490/2021 signado por la Licenciada Ana Karen Guadarrama Santamaria, Directora General de este Instituto, fue designada como enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de este Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En uso de la palabra, Luis Fernando Aguilar Chigo, Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a las y los integrantes, manifestaran sus comentarios al respecto, al no haberlos, se generó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR-IMEJ-17-09-2021-ORD-03-3

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, toman conocimiento del nombramiento de la nueva Titular de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género, como Enlace de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica del Comité Interno.

4.2. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL 3ER. REPORTE DE AVANCE DE LAS ACCIONES INSCRITAS EN EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA IMEJ 2021.

La Secretaria Técnica, informa a las y los integrantes del Comité, que a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo 27, párrafo tercero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y los artículos 30, fracción VII, y 43 de su Reglamento, y conforme a los Cronogramas Anuales de las Actividades Programadas 2021, se solicitó mediante oficio 211C0301000100S/215/2021 el Tercer Reporte de Avance y la evidencia documental de las acciones inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, a cargo de la Unidad de Apoyo Administrativo y a la Apoderada Legal del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Por lo que, una vez atendido el oficio, las Áreas Administrativas remitieron el Tercer Reporte de Avance en los formatos debidamente requisitados como a continuación se describe:

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Nombre de la Acción	Unidad Administrativa Responsable	% Avance 3er. Reporte	Evidencia Documental	Observaciones
Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ	Unidad de Apoyo Administrativo	0%	Oficio N° 211C0301A/489/2021, signado por la Titular del Instituto Mexiquense de la Juventud, dirigido al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDESEM.	En fecha 03 de septiembre de la presente anualidad, la Dirección General de este Instituto, envió por segunda ocasión el proyecto de regulación denominado "Manual de Procedimientos del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ", al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDESEM, para su respectiva revisión y autorización, para posteriormente pueda ser enviado a la Dirección General de Innovación.
Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ	Unidad de Apoyo Administrativo	0%	Oficio N° 211C0301A/489/2021, signado por la Titular del Instituto Mexiquense de la Juventud, dirigido al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDESEM.	En fecha 03 de septiembre de la presente anualidad, la Dirección General de este Instituto, envió por segunda ocasión el proyecto de regulación denominado "Reglamento del Comité de Adquisiciones y Servicios del IMEJ", al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDESEM, para su respectiva revisión y autorización.
Actualizar el Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud	Apoderada Legal del IMEJ	50%	Oficio N° 211C0301A/413/2021, signado por la Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud, dirigido a la Dirección General de Innovación.	En fecha 10 de agosto de la presente anualidad, la Dirección General del Instituto Mexiquense de la Juventud, envió nuevamente a la Directora General de Innovación las correcciones hechas al proyecto Manual de Organización del Instituto Mexiquense de la Juventud; de igual forma se hace la observación que para estar en condiciones de gestionar la publicación del Manual en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", es necesario que previamente el organismo concluya con el proceso de autorización y publicación de su Reglamento Interior, a fin de que correspondan ambos documentos.

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large blue scribble and several smaller signatures.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

<p>Actualización del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud</p>	<p>Apoderada Legal del IMEJ</p>	<p>80%</p>	<p>Oficio N° 20706006L-0839/2021, signado por el Director General de Innovación, dirigido a la Directora General del Instituto Mexiquense de la Juventud.</p> <p>Exención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, correspondiente al Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud, con número de secuencia: 33458020.</p> <p>Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Mexiquense de la Juventud.</p> <p>Oficio N° 211C0301A/488/2021, signado por la Titular del Instituto Mexiquense de la Juventud, dirigido al Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la SEDESEM.</p>	<p>En fecha 11 de agosto de la presente anualidad, la Dirección General de Innovación, envía oficio a la Dirección General de este Instituto en el que valida que el proyecto del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud, cuenta con los elementos técnicos y metodológicos contenidos en la Guía Técnica para la Elaboración, Modificación y Validación de Reglamentos Interiores de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal.</p> <p>Por otro lado, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, a través de número de secuencia: 33458020, resuelve que se considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación denominado Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud.</p> <p>Así mismo en fecha 26 de agosto de la presente anualidad, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en el que a través de ACUERDO-IMEJ-ORD- 2021/004/009 se aprobó el proyecto del Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud.</p> <p>Finalmente en fecha 03 de septiembre de la presente anualidad, se envió a la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Desarrollo Social, solicitando se remita el proyecto de dicho ordenamiento jurídico a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, para su debida revisión y autorización, así posteriormente pueda ser publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.</p>
---	---------------------------------	------------	---	--

(Handwritten marks and signatures)

(Handwritten signatures)

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Una vez concluida la presentación, Luis Fernando Aguilar Chigo, Subdirector de Vinculación con Organizaciones Juveniles y Presidente Suplente del Comité Interno, solicitó a las y los integrantes del Comité, manifestaran sus comentarios al respecto, o en su caso la aprobación del reporte, la cual se dio por unanimidad de votos, generado el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIMR-IMEJ-17-09-2021-ORD-03-4

Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueban por unanimidad de votos, el Tercer Reporte Trimestral del Programa Anual 2021 en los términos expuesto, y se instruye a la Secretaria Técnica, remita a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para los efectos correspondientes.

- 4.3. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA EXENCIÓN DE LOS DICTÁMENES DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO, CORRESPONDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL JÓVENES EN MOVIMIENTO EDOMEX, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021; TRADUCCIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIAL JÓVENES EN MOVIMIENTO EDOMEX, PARA SU EJERCICIO 2021, A LAS LENGUAS MAZAHUA Y OTOMÍ; LINEAMIENTOS DE LA ACCIÓN FUERZA JOVEN DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD, PARA SU EJERCICIO 2021 Y REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD.

La Secretaria Técnica, presentó a las y los integrantes del Comité, con base en lo establecido en el Artículo 27, párrafo tercero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y el Artículos 30, fracción III, IV y V de su Reglamento; y en la información emitida por el Director de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema de Análisis de Impacto Regulatorio, los oficios donde se resuelve viable la Exención a los Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Jóvenes en Movimiento EDOMÉX, para el ejercicio fiscal 2021; la Traducción de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Jóvenes en Movimiento EDOMEX, para su ejercicio 2021, a las lenguas mazahua y otomí; los Lineamientos de la Acción Fuerza Joven del Instituto Mexiquense de la Juventud, para su ejercicio 2021; y el Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud.

Concluido lo anterior, Luis Fernando Aguilar Chigo, Presidente Suplente del Comité Interno, pregunto a los y las integrantes del Comité, si existía algún comentario sobre el punto mencionado.

Al no existir comentarios, las y los integrantes del Comité generaron el siguiente acuerdo:

Página 7
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

Acuerdo CIMR-IMEJ-17-09-2021-ORD-03-5

Los integrantes del Comité interno de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense de la Juventud, aprueban por unanimidad de votos la exención de los dictámenes de análisis de impacto regulatorio, correspondientes a la actualización a las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Jóvenes en Movimiento EDOMEX, para el Ejercicio Fiscal 2021; Traducción de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Jóvenes en Movimiento EDOMEX, para su Ejercicio Fiscal 2021, a las Lenguas Mazahua y Otomí; Lineamientos de la Acción Fuerza Joven del Instituto Mexiquense de la Juventud, para su Ejercicio Fiscal 2021 y Reglamento Interno del Instituto Mexiquense de la Juventud.

5. ASUNTOS GENERALES

La Licenciada Talia Nohemi Pérez Noya, Secretaria Técnica del Comité, preguntó si alguno de los integrantes deseaba hacer uso de la palabra y tratar algún asunto en general, al no haber comentarios solicitó respetuosamente al Presidente Suplente del Comité, clausurar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2021.

Una vez agotados los puntos del Orden de Día, siendo las 11:37 horas del día 17 de septiembre de 2021, Luis Fernando Aguilar Chigo, Presidente Suplente del Comité Interno declaró, formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2021, agradeciendo a los asistentes su presencia, firmando al calce y al margen quienes intervinieron en esta sesión para su constancia legal. -----

LUIS FERNANDO AGUILAR CHIGO
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES JUVENILES EN EL
IMEJ Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA

Página 8

INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA JUVENTUD
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



LCDO. ESTEBAN OCIEL BERNAL
FLORES
SUBDIRECTOR DE BIENESTAR Y
RECREACIÓN JUVENIL Y VOCAL DEL
COMITÉ INTERNO



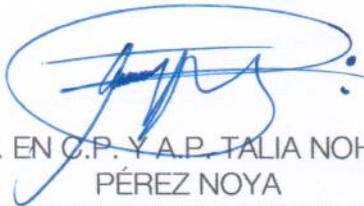
T.C. SERGIO ALFONSO CASTAÑOS
MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO
ADMINISTRATIVO



LCDA. YENI BIBIANA BARRIOS RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



LCDA. JANNET BRENDA DOMINGUEZ
OCAMPO
APODERADA LEGAL DEL IMEJ Y
VOCAL DEL COMITÉ INTERNO



LIC. EN C.P. Y A.P. TALIA NOHEMI
PÉREZ NOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
PLANEACIÓN E IGUALDAD DE
GÉNERO, SECRETARIA TÉCNICA Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA



LCDA. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
Y ASESORA DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
ANTE EL IMEJ

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria celebrada el día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno.